



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES



CONVOCATORIA Nro. 01/2022
PARA SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE DIRECTOR
DE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

La Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de los Institutos de Investigación de la UMSA, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 54/90, Reglamento General de Selección – Elección de Directores de Institutos de Investigación de la U.M.S.A, la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 892/2022 y Resolución Rectoral Nro. 535/2022 convoca a los señores Docentes Titulares de la Universidad Mayor de San Andrés al Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Gestión de la Investigación Trienal de acuerdo a las líneas de investigación institucionales, para optar al cargo de:

DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES
POR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE 3 AÑOS (2022 – 2025)

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, según Convocatoria:

1. Ser ciudadano boliviano de nacimiento. (Artículo 141 de la Constitución Política del Estado)
2. Ser docente Titular de la UMSA con una antigüedad no menor de tres años.
3. Tener formación y experiencia en Investigación en alguna de las Áreas del Instituto a cuya Dirección postula.
4. Haber realizado investigación original en el área, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
5. Acreditar el grado académico máximo que la UMSA otorga en la unidad Académica, bajo cuya dependencia funciona el Instituto al que postula
6. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
7. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
8. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
9. No estar económicamente vinculado a organismos extra-universitarios en lo referente a actividades de Investigación o docencia.
10. Presentar un Plan de Gestión de la Investigación Trienal de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad
12. No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. Tener disponibilidad de dedicación exclusiva al Cargo.
14. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de Nacimiento original, actualizado y fotocopia simple de la Cedula de Identidad.
2. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite antigüedad y Categoría.
3. Fotocopias Legalizada del Título Profesional, Diploma Académico o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados Títulos.
4. Hoja de vida actualizada en la que consten publicaciones arbitradas o artículos indexados.
5. Presentar fotocopia Legalizada del Título Académico máximo que la UMSA otorga en la Unidad Académica, bajo cuya dependencia funciona el Instituto al que postula.
6. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
8. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
9. Nota aclaratoria redactada y firmada por el postulante acreditando No estar económicamente vinculado a organismos extra-universitarios en lo referente a actividades de investigación o docencia.
10. Plan de gestión de la Investigación Trienal de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
11. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de No tener deudas pendientes.
12. Nota de declaración jurada firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. Compromiso notariado de Dedicación exclusiva al Cargo.
14. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial.

En caso de que los candidatos sean Autoridades o Representantes en ejercicio, deben acompañar una copia de su renuncia irrevocable hasta 20 días calendario antes del acto electoral, debidamente registrada en la instancia correspondiente. La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día martes 6 de diciembre de 2022, hasta hrs 11:45 en oficinas de recepción de correspondencia de Decanato de la Facultad de Ingeniería, ubicado en la Av. Mariscal Santa Cruz No 1175, esquina Camacho, Plaza Obelisco.

La Paz, Noviembre de 2022

Ing. Francisco Zenteno Benítez
DIRECTOR



Msc. Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA

VºBº María Eugenia García Moreno, Ph.D.
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

